



**Resolución
N° 243/2023**

**Acta N°
057/2023**

Pando, 29 de Diciembre de 2023

VISTO: la necesidad de comprometer los montos existentes en la cuenta General.

CONSIDERANDO:

1. Que en la cuenta general existe a la fecha la suma de \$U 85.928 (ochenta y cinco mil novecientos veintiocho con 00/100 pesos uruguayos).
2. Que las mismas corresponden a:
\$60.000 (sesenta mil con 00/100) Fondo Rehabilitación Urbana pendiente de envío a la cuenta de Canelones.
\$25.928 (veinticinco mil novecientos veintiocho con 00/100) Exp 2021-81-1020-03151

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Comprometer la suma de \$U 85.928 (ochenta y cinco mil novecientos veintiocho con 00/100 pesos uruguayos)
2. Enviar a la Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Contador General, Secretaria de Descentralización y Participación y a Tesorería del Municipio para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

RENATA DE SOUZA NASARETTI